

## **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CAMPOS DEL SUR CAMPOSUR S.A.**

Señores Accionistas:

Las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, se han cumplido a cabalidad durante el ejercicio económico 2012.

Durante este ejercicio económico no han existido actividades operacionales en la compañía, de acuerdo a lo manifestado por el señor Gerente, se continúa con el proceso de disolución de CAMPOSUR S.A. Por lo tanto, las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las que figuran en los registros de contabilidad, Libro Mayor y auxiliar por lo que se puede asegurar que existe correspondencia entre los registros y los Estados Financieros.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los Libros Sociales de la Empresa están en orden, los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables.

Machala, 15 de enero de 2013

Atentamente,



**Ing. Miriam Chamaidan Romero  
COMISARIO CAMPOSUR S.A.**